Sello quarto, veinte de maravedis, año de mil setecientos y quarenta

Tax quatro

Cuidado como señala el trabajo de Fn García del que se nombro para el Rio de Leon para el Ciudado de la Conduccion de dho Pescado ala dha Ciudad. Dos Reales de Vellon que lleba de suministrar el dho depositario del Caudal en que es Alcanzado y Un mill Quinientos Rs que del Propio el suso dho Pertenia para si Pagar el dho Joseph Lapaza Fs sus trabajos de depositario y el Rebasadar am bas Provincias con los demas Partes de adm.n de dho arbitrio Reembolsando como Reembolsan Liquido dell Peninsa Y siete mill quatrocientos ochenta Reis Vn Y Veinte Y cinco mrs de Vellon Y de esta separada la Mitad Q son Diez Y cinco mill siete Q quarenta Reis Reales Y Catorce mrs Vn de la que se Rebaja Y se Vale Y haviendo dho depositario Q cuenta de esta Cant Viuda de libranza Q acompaña ala suya Pagado seis mill Reales Reciuando de dha Mitad como Reciuan Doce mill siete sientos Q quarenta Reis Reales Y Catorce mrs, a fuerda esta Cud que es con el dho depositario, los Reciuga en su Poder para el efecto de su destino: Y que siendo La otra Mitad otros de Veinte mill Set.os Q quarenta Reis Reales y Catorce mrs Vn Valiendose de ella Seiscientos quarenta Y nueve Rs Y Veinte Y cinco mrs Q son los mismos Q por quanto Q siendo de Obligacion

do de dha cuenta 30 de Jun.o de 1745 se dan. libras de dha cuenta 8 Par de Pagado de Ls Par en ambos como parece de 9 de Fen dho año del